



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 09 de Junio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

### APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020

**1259**

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y la plantilla de personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 28 de mayo de 2020, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes tengan la condición de interesados puedan presentar las reclamaciones, alegaciones u observaciones que consideren convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olmedadecobeta.sedelectronica.es>].

Al amparo de los supuestos previstos en el apartado 4 de la disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se acuerda declarar la aprobación de este expediente como esencial al estar este expediente incluido en los referidos supuestos, eso es, ser indispensable para la protección de los intereses generales municipales y el funcionamiento



básico de sus servicios. Todo ello a los efectos de continuar su tramitación y periodos de exposición al público.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Olmeda de Cobeta, a 01 de junio de 2020. El Alcalde, Juan Antonio calvo Padín